I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 09 /2018
Cerrillos, Enero 29 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su ***Artículo N°10*** *Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa,* ***N°7*** *Cuando la naturaleza de la Negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos; J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas , desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias*

2) Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario por Solicitud de pedido N°500/02/2018.

3) Para la compra de 150 Kg. Tabletas de cloro 90%, 100 Kg. Cloro Granular 60-62%, 150 Kg. sube PH a Proveedor ***Luis Maturana Arias.****, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18611 de fecha 24 de Enero de 2018, Memorándum N° 401/0062/2018 del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***Luis Maturana Arias.*** *por un monto total de $ 777.999 Iva incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 22-04-007-000, "Materiales y Útiles de Aseo"*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
01 FEB 2018

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

*MPIV/CUCH/*Rpo*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Jurídica
- Secplan
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 09 /2018
Cerrillos, Enero 29 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su **Artículo N°10** Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa, **N°7** Cuando la naturaleza de la Negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos; J) Cuando el costo de evaluación de las ofertas , desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias

2) Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario por Solicitud de pedido N°500/02/2018.

3) Para la compra de 150 Kg. Tabletas de cloro 90%, 100 Kg. Cloro Granular 60-62%, 150 Kg. sube PH a Proveedor **Luis Maturana Arias.**, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18611 de fecha 24 de Enero de 2018, Memorándum N° 401/0062/2018 del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a **Luis Maturana Arias.** por un monto total de $ 777.999 Iva incluido.-

2) Impútese el gasto a la cuenta 22-04-007-000, "Materiales y Útiles de Aseo"

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

01 FEB 2018

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/CUCH/*Rpo
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Jurídica
- Secplan
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

HORA: 10

M E M O R Á N D U M Nº 401 / 0062 / 2018

CERRILLOS, Enero 26 de 2018.

A : DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEÑORA MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
SR. PATRICIO GOMEZ GALLARDO

Ref. : Solicita Contratación Directa

Junto con saludarle, solicito a Ud., tenga a bien autorizar Contratación Directa solicitada para la Piscina Municipal dependiente de DIDECO, que a continuación se menciona:

Servicio	Monto	Proveedor
150 Tableta de Cloro 90% 100 Cloro Granular 150 Sube PH	$777.999	**Luis Fanor Maturana Arias**

Dicha Contratación se solicita en virtud del Reglamento de la ***Ley N º 19.886*** *de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en su Artículo* ***Nº 10*** *"Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa",* ***N°7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación; ;*** *j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
ABASTECIMIENTO

PATRICIO GOMEZ GALLARDO
JEFE(S)
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PGG/jp
c.c.
- **Destinatario**
- **Archivo**

Jefe Departamento de Abastecimiento

ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

26 ENE 2018

Fecha 24/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 62

Fecha 24/01/2018 Resolución

Rut 069255000-5
Tipo Doc. C.F.P
Banco BBVA FONDOS GENERALES

Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Numero Doc. 18611 Departamento DIDECO
Centro Costo DIDECO

Chile Compra
Glosa TABLETAS CLORO, CLORO GRANULAR Y SUBE PH P/PISCINA MUNICIPAL

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	777,999	30,000,000	3,400,617	25,821,384
	Total	777,999			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	777.999	30.000.000	3.400.617	25.821.384

PREPARADO POR

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

Encargado de Cotizaciones

Jefe Departamento de Abastecimiento

ORIGINAL

0 | 117.205
0 | 882.797

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

26 ENE 2018

Nº 00018611

Razón Social	Luis Fanor Maturana Arias	R.U.T.	69.255.000-5
Departamento		Solicitud	500/02/2018
Dirección	Dideco	Nº Licitación	
Decreto		Nº O/Compra	

Cantidad		Precio Unitario	Precio Total
150	Tableta de Cloro 90%	2.353	352.941
100	Cloro Glanular	2.101	210.084
150	Sube PH	605	90.756
			0
			0
			0

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

26 ENE 2018

Nº 00018611

Razón Social	Luis Fanor Maturana Arias	R.U.T.	69.255.000-5
Departamento	0	Solicitud	500/02/2018
Dirección	Dideco	Nº Licitación	0
Decreto	0	Nº O/Compra	0

Cantidad	Articulos	Precio Unitario	Precio Total
150	Tableta de Cloro 90%	2.353	352.941
100	Cloro Glanular	2.101	210.084
150	Sube PH	605	90.756
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	.	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

0	Monto Neto	653.781
	% Descuento	0
	Sub - Total	653.781
	19% I.V.A.	124.218
	Total	777.999

De conformidad al Presupuesto Aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año presente, Articulo Nº3 del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886, Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o Servicios indicados.

Cerrillos, 24 de Enero de 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JOSÉ PEREZ MUNITA
Encargado de Cotizaciones

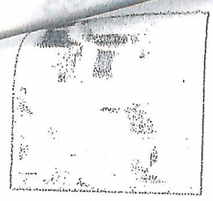
Encargado de Cotizaciones

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Jefe Departamento de Abastecimiento

CONTABILIDAD

Vista Previa



[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RUT:	69.255.000- 5
GIRO:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION:	PILOTO LAZO 120
COMUNA:	CERRILLOS CIUDAD: SANTIAGO.
CONTACTO:	BORRADOR DE COMPRA.
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 03 de Enero del 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descuento (%)	Recargo	Valor
-	Tableta de cloro 90%	150 Kg.	2.352,94			352.941
-	Cloro Granular	100 Kg.	2.100,84			210.084
-	Sube P´h.	150 Kg.	605,04			90.756
	Cotizacion de productos terminados,para retiro inmediato.					
	ABONO CTA CTE N. 3321461 BCO ESTADO.					

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	653.781
I.V.A. 19%	$	124.218
MONTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	777.999

VISTA PREVIA

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

SFO. 03/01/2018

Firma Departamento	Firma Director

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N°:500/ 02 /2018
FECHA 05 de Enero de 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
05 ENE 2018
FOLIO
RECIBIDO

1. Descripción del Requerimiento

Departamento	Dirección	Programa Decretado
DIDECO	Las Hortensias #400	

Cantidad del Bien o servicio solicitado	Unidad de Medida	Identificación del bien o servicio solicitado	Monto del Gasto Estimado (con impuesto)
150 kgs		Tabletas de Cloro 90%	
100 Kgs		Cloro Granular 60-62%	
150 Kgs		Sube PH	
			$ 800.000

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LICITACIONES, y cualquier otro documento que avale la compra, adjunta a la Solicitud, como Archivo Anexo.

Observaciones que desee agregar e indicar para cuando necesita el bien o servicio
Nota:

ES OBLIGATORIO Mínimo dos criterios de evaluación, Precio y uno o varios más para velar por las mejores condiciones del producto o servicio que se requiere. Con Criterios medibles.

Tabla de Evaluación		
Criterio de Evaluación	%	Método de Evaluación y Subcriterios
Precio		Que el valor no escape de la referencia
Calidad		

PARA COMPRAS SOBRE 100 U.T.M. DEBE INDICAR A LO MENOS TRES PERSONAS.

Comisión Evaluadora	
Departamento	Cargo en Departamento

PARA LOS SERVICIOS TALES COMO: PRODUCCION, ARRIENDO Y/U OBRAS MENORES, INDICAR NOMBRE DE SUPERVISOR DEL SERVICIO O INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA I.T.O. Ò I.T.S.

CONTRATO		
Tiempo del Contrato	Días/mes	Observaciones
Responsable del Contrato	Teléfono	E-mail de Contacto

Firma Departamento	Firma Director

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Depto. Abastecimiento

SOLICITUD DE PEDIDO

DOCUMENTO N°:500/ 02 /2018
FECHA 05 de Enero de 2018

La información contenida en esta solicitud debe ser completada íntegramente por la Unidad Demandante. Será responsabilidad de dicha unidad entregar todos los antecedentes necesarios para su requerimiento. Además En caso que el o los bienes requeridos deban ser distribuidos, dicha distribución deberá ser informada junto con la presente solicitud de compra o en hoja adjunta.

IMPUTACIÓN			PRESUPUESTO SOLICITUD
SUBTITULO	**ITEM**	**ASIGNACION**	
22	04	007	$800.000

ES OBLIGATORIO Si las adquisiciones o contrataciones son mayores de 100 UTM, se informará a la secretaria Comunal de Planificación para que inicie el proceso de licitación o si se estima por la autoridad remitirla a Abastecimiento para iniciar el proceso como apoyo técnico de la Unidad.

Firma y V.B. de Sectorialista encargado de presupuesto SECPLAN	Firma y V.B. jefe Depto. de Informática. (en compras relacionadas con el área informática)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Sectorialista CERRILLOS	

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ABASTECIMIENTO RECIBIDO 10 ENE 2018

FECHA INGRESO ABASTECIMIENTO